

# CALENDARIO MÁSTERES OFICIALES

## Curso 2024/2025

### Admisión y Matrícula

Solicitud de admisión	
Estudiantes internacionales - anticipada	Desde 11 de diciembre de 2024
Primer plazo	6 de febrero a 4 de abril de 2024
Segundo plazo - adelantado	3 de junio a 2 de septiembre de 2024
Segundo plazo	20 de junio a 2 de septiembre de 2024
Resolución de admisión	
Primer plazo	Hasta 24 de mayo de 2024
Segundo plazo	Hasta 9 de septiembre de 2024
Automatrícula	
La admisión será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico	5 días naturales tras la notificación de la admisión

### Calendario Académico

(Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2023)

Apertura de curso y comienzo de las clases	9 de septiembre de 2024
Fiesta de la Facultad	15 de noviembre de 2024
Vacaciones de Navidad	Del 23 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025, a.i.
Finalización del primer semestre	17 de enero de 2025
Inicio de las clases del segundo semestre	28 de enero de 2025
Fiesta de la Universidad	27 de enero de 2025
Cierre de actas de materias de primer semestre (Convocatoria Ordinaria)	5 de febrero de 2025
Vacaciones de Semana Santa	Del 14 al 21 de abril de 2025, a.i.
Finalización del segundo semestre	29 de mayo de 2025
Cierre de actas de materias de segundo semestre (Convocatoria Ordinaria)	5 de junio de 2025
Evaluación TFM (Convocatoria Ordinaria)	Hasta 4 de julio de 2025
Cierre de actas de Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas (Convocatoria Ordinaria)	10 de julio de 2025
Evaluación Extraordinaria	Del 3 al 27 de junio de 2025
Cierre de actas de evaluación Extraordinaria	2 de julio de 2025
Evaluación TFM (Convocatoria Extraordinaria)	Hasta 23 de septiembre de 2025
Cierre de actas de Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas (Convocatoria Extraordinaria)	25 de septiembre de 2025

## CALENDARIO MÁSTERES OFICIALES

### Curso 2024/2025

#### Otros asuntos académico - administrativos

<b>Solicitud de Reconocimiento de Créditos</b> Por otros estudios oficiales de posgrado o por actividad laboral	16 de septiembre a 4 de octubre de 2024
<b>Convocatoria Anticipada <sup>(1)</sup></b>	
Solicitud	22 de noviembre a 9 de diciembre de 2024
Evaluación	Hasta el 17 de enero de 2025
Cierre de actas	Hasta el 5 de febrero de 2025
<b>Modificación de Matrícula <sup>(2)</sup></b> (optativas de primer o segundo semestre)	16 de septiembre a 25 de octubre de 2024
<b>Modificación de Matrícula <sup>(2) (3)</sup></b> (optativas de segundo semestre)	2 de diciembre de 2024 a 31 de enero de 2025
<b>Solicitud de anulación de Matrícula</b> <b>Asignaturas de primer semestre, anuales y curso completo</b>	
Estudiantes de nuevo ingreso	Hasta el 23 de octubre de 2024
Resto de estudiantes	Hasta el 9 de octubre de 2024
<b>Solicitud de anulación de Matrícula</b> <b>Asignaturas de segundo semestre <sup>(3)</sup></b>	
Estudiantes de nuevo ingreso	Hasta el 13 de marzo de 2025
Resto de estudiantes	Hasta el 27 de febrero de 2025
<b>Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación</b> (que el Centro decida no impartir en el curso 2024/2025)	Al término de la matrícula de septiembre de 2024
<b>Matrícula estudiantes con asignaturas anuladas por el Centro por baja ocupación</b>	30 de septiembre de 2024 a 28 de octubre de 2024
<b>Solicitud de Permanencia <sup>(4)</sup></b>	
Convocatoria julio	4 a 11 de julio de 2024
Convocatoria septiembre	20 a 26 de septiembre de 2024
<b>Solicitud de Convocatoria Excepcional <sup>(4)</sup></b>	
Convocatoria julio	4 a 11 de julio de 2024
Convocatoria septiembre	22 a 26 de septiembre de 2024

(1) Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse (sin considerar el TFM). También puede solicitarse evaluación anticipada de TFM.

(2) Las solicitudes deben contar con el VºBº del Coordinador/a del Máster.

(3) En los Másteres con ordenación académica no estructurada en semestres, se podrán considerar solicitudes fuera del plazo indicado, siempre que se ajusten a su ordenación académica.

(4) De acuerdo con la Normativa de Matrícula y Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid. Se ajustará al calendario de permanencia que establezca el Consejo Social.